



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 14 de Enero de 2014, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. **RICARDO CELIS ARAYA**, con la presencia del Secretario Municipal (S), don **ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.
SR. RENE ARANEDA A.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
 - INFORME DE COMISIONES
6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión anterior de fecha 07 de Enero de 2014, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay



5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El lunes 13 de enero de 2014, siendo las 12:15 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sres. Marcelo León, Roberto Neira y don René Araneda, quien la preside.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad analizar la solicitud de Cierre del ingreso al Loteo Bosques del Portal, compuesto por los Pasajes Los Endrinos, Los Ñirres, El Robledal y Los Tepues, conforme a lo establecido en el Artículo N° 5, de la Ordenanza de Cierre de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales por motivos de Seguridad Ciudadana.

La solicitud cuenta con informes favorables de la Dirección de Tránsito, Dirección de Obras, 8°Comisaría de Carabineros y Bomberos de Temuco, según Minuta Informativa elaborada por la Dirección de Seguridad de Ciudadana, que también emite su opinión favorable al cierre del referido pasaje por razones de seguridad para los vecinos de lugar, en un horario de 21:00 hasta las 07:30 hrs.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiendo la aprobación formal del cierre del Loteo Bosque del Portal, en el horario indicado, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 5, de la Ordenanza de Cierre de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

COMISION FINANZAS

El lunes 13 de enero de 2014, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. René Araneda, Marcelo León, Roberto Neira y Ricardo Célis, que la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Eduardo Castro Stone, Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra; el Director de Control (S) don Marcelo Carrizo, la Jefa del Departamento de Rentas Municipales Sra. Laura Barriga y los funcionarios Sra. Mónica Sánchez, del Depto. de Salud, Sr. Carlos Millar de Administración y don Jaime Zamorano, de Asesoría Jurídica.



En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa del Departamento de Rentas Municipales doña Laura Barriga.

-Ord. N° 30/2014, solicitud de Pre Aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por **Doña Ana Sonia Ponce Bertín**, desde calle Gral. Lagos N° 903, local 3, a calle Las Mariposas N° 03265.

El local cumple con los requisitos, sin embargo, mayoritariamente los vecinos se oponen a este traslado, considerando además que el local se ubica frente al Campus Norte de la Universidad Católica.

Analizada la solicitud, los Concejales presentes acuerdan visitar el lugar antes de resolver

Se designa una Comisión Especial integrada por los Concejales Sres. René Araneda, Marcelo León y Roberto Neira.

-Ord. N° 31/2014, solicitud de Patente Restaurante Diurno, presentado por **Sociedad Gastronómica Buena Cocina SPA**, con domicilio comercial calle Lautaro N° 1282.

El local cumple con los requisitos legales y se encuentra ubicado en un sector netamente comercial.

No existiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Rectificación Acuerdo de Patente.

Se solicita rectificar acuerdo de Pre Aprobación de Patente de Minimercado, presentada por doña Evelyn Alejandra Mancilla Sepúlveda, aprobada en Sesión de fecha 15 de octubre de 2013, en el sentido que el domicilio comercial es Avenida Andes N° 890.

Se propone aprobar la rectificación del referido acuerdo.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar



En virtud de lo establecido en el Artículo N° 65, letra i) de la Ley 18.695, la Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de contratos de los siguientes licitaciones públicas:

- a) **Ampliación del Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de Plazas y Avenidas de la comuna de Temuco**, con el adjudicatario Krause Latorre y Maíz Ltda., por un monto de UF 4.810,80 IVA incluido anual y UF 320,72 IVA incluido mensual, que permitirá mejorar y ampliar el Servicio en diferentes sectores de la ciudad, en 80.180 Mt.2, de áreas verdes, por un plazo de 15 meses desde el 01 de febrero de 2014 al 30 de abril de 2015.

En el análisis del tema se agrega que el adjudicatario mantiene contratos con este Municipio por varios años, y no registra multas ni incumplimientos en el servicio prestado.

Analizada la propuesta no hay observaciones proponiéndose autorizar la suscripción del referido contrato que amplía el Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes en la comuna de Temuco.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) **Contrato de Suministro Servicio de Arriendo de Salones, Implementos y Alimentación para actividades municipales**, 2° llamado, con el oferente Christian Eduardo Weitzel Jara, en la línea 4, Servicio de Almuerzo, en los valores referenciales que se indican:

B.1 Almuerzo de trabajo \$ 9.890 IVA incluido.

B.2 Colación \$ 9.890 IVA incluido.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose autorizar la suscripción del respectivo contrato.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 1

La propuesta tiene por finalidad reconocer ingresos PMU por M\$ 46.310 y la disminución de partidas por M\$ 41.000 para efectos de financiar la ejecución de los 2 proyectos y otorgar una Subvención a la Corporación Cultural Municipal.



El detalle de la modificación presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	46.310	
	11.05.02	Reparación y mantención cocina esc. M. Recabarren		24.258
	11.05.02	Reparación y mantención cocina esc. P. de Valdivia		22.052
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
		AUMENTO	87.310	
31.02	11.05.02	Reparación y mantención cocina esc. M. Recabarren		24.258
31.02	11.05.02	Reparación y mantención cocina esc. P. de Valdivia		22.052
24.01.005	16.01.01	Transferencias a otras personas jurídicas privadas		41.000
D.		DISMINUCIÓN	41.000	
21.04.004	16.01.01	Prestación de servicios comunitarios		11.000
22.08.011	13.01.01	Eventos actividades municipales		30.000

Respecto de la Transferencia a la Corporación Cultural, ésta de desglosa de la siguiente manera:

- Actividades Culturales por M\$ 30.000, que se detalla en la propuesta de Subvención analizada en el punto 4 de ésta Acta, y
- Contratación de personal de Aseo para Bibliotecas por M\$ 11.000.

Sobre este último tema se agrega que éste personal estaba contratado a Honorarios por Item 21.04.04 "Prestación de Servicios Comunitarios", para realizar labores de aseo en las Bibliotecas.

Esta alternativa de contratos tiene una limitante legal, ya que los servicios deben ser recibidos directamente por la comunidad, y de acuerdo a instrucciones legales se deben regularizar aquellas funciones que no están cumpliendo dicho objetivo, como son los Servicios de Aseo en las Bibliotecas. Por ello se transfieren los recursos asignados para estos efectos a la Corporación Cultural, para que cancele directamente dichos servicios.



El Concejal Sr. CELIS estima que la figura “Servicios a la Comunidad” es muy amplia y se pueden contratar muchos servicios como los Sectorialistas o el Personal de Inspectores o Fiscalizadores apostados en las calles. Agrega que le preocupa principalmente que por un lado se terminen contratos de profesionales que hacen una labor importante en la Dirección de Obras y por otro se contrata personal a Honorarios, cuyas tareas no están bien definidas o no tienen atribuciones como el caso estos inspectores.

Respecto al personal adscrito a la Dirección de Obras el Sr. Administrador Municipal explica las acciones que se realizan para preparar una Propuesta destinada a mejorar su funcionamiento, agregando que se contrataran dos profesionales en lo inmediato, para apoyar el área de Permisos de Edificación.

El Concejal Sr. CELIS solicita un informe escrito de las funciones que cumple el personal a Honorarios destinado a labores de Inspecciones en las Calles y de Seguridad Ciudadana. Además un detalle de las funciones que cumple el personal a Honorarios en la Dirección de Obras.

El Concejal Sr. Neira solicita una nómina de los Sectorialistas, con el sector asignado y el número de sus celulares, entre otros datos.

Sobre el tema reclama la forma y opinión discriminatoria de este personal cuando se refieren a Concejales que no son de la línea política del Alcalde, estimando que más que sectorialistas actúan como operadores políticos.

Con las opiniones y comentarios señalados, así también como de las solicitudes planteadas, se somete finalmente la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 1, Municipal por M\$ 87.310, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- ASIGNACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD

1) Asignación Municipal de Ruralidad:

a) Para el personal Auxiliar Paramédico de las Postas Rurales de Collimallín y Conoco, equivalente a la suma de \$86.186.- mensuales.



b) Para el personal de la Clínica Dental Móvil, (JUNAEB) equivalente a la suma de \$110.368.- mensuales para la categoría A, y de \$55.125.- mensuales para las categorías C, D, E y F, pagándose en forma proporcional a las rondas efectivamente realizadas a las postas de Collimallín y Conoco, y Estaciones Médico Rurales, serán descontados los días no trabajados por cualquier motivo (Feriado Legal, Permisos Administrativos, Jornadas de Capacitación, Licencias Médicas, con excepción de la Licencia Médica Maternal.

2) Asignación Municipal para Choferes, equivalente a la suma de \$29.797.- mensual. Será pagada sólo a los funcionarios que cumplen dicha función por mas de un año en forma continua.

3) Asignación Municipal Subdirectores Centros de Salud Familiar Amanecer, Santa Rosa, Villa Alegre, Pedro de Valdivia y Consultorio Rural Monseñor Sergio Valech, equivalente al 12 % de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria y se pagará mensualmente, siempre y cuando la función sea ejercida efectivamente.

4) Asignación Municipal de Antigüedad, equivalente a la suma de \$37.275.- mensuales, para todos los funcionarios que cumplan más de 32 años de antigüedad debidamente acreditados y que además se encuentren encasillados en el nivel N° 1 de la carrera funcionaria y tengan menos de 60 años si son mujeres y menos de 65 años en el caso de los varones. ...

5) Asignaciones Municipales para profesionales Médicos y Dentistas:

- **Turnos de Extensión Médica y Dental realizados en los Centros de Salud**, a los profesionales Médicos y Dentistas de la categoría "A", contratados en el Departamento de Salud y que realicen Turnos de Extensión Médica y Dental, se les pagará una asignación compensatoria de \$11.025.- por hora trabajada de lunes a viernes y de \$13.780.- en días sábados, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud Municipal.

- **Turnos realizados por profesionales Médicos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.)**, a los profesionales Médicos de la categoría "A", contratados en el Departamento de Salud y que realicen Turnos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, se les pagará una asignación compensatoria de \$13.230.- por hora trabajada de lunes a viernes ; de \$14.330 por hora trabajada los días sábados, domingos y festivos y de \$19.840.- por hora trabajada los días 1 de enero, 18 y 19 de septiembre y 25 de diciembre.



Cabe hacer presente que el costo de las asignaciones N° 6, letra b) se financia en forma compartida con aportes externos vía Convenios suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur, de apoyo a la gestión y funcionamiento de los SAPU y aportes municipales, en forma anual.

- 6) **Asignación Municipal por Jefaturas de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) y Micro-Centro de Salud Amanecer**, equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.
- 7) **Asignación Municipal Coordinación del Programa Promoción de la Salud y participación ciudadana**; equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función
- 8) **Asignación Municipal por Jefatura Consultorio Monseñor Sergio Valech**; equivalente al 20% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.
- 9) **Asignación Municipal Coordinación Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.)**; equivalente al 5% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.
- 10) **Asignación Municipal de para el Director del Departamento de Salud** , para los profesionales de las Categorías “A” y “B”, contratados para desempeñar funciones de Director del Departamento de Salud, le corresponderá percibir una asignación compensatoria de monto variable, toda vez que la remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir de acuerdo al nivel en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un **Grado 4** de la escala de sueldos del personal municipal.



11) Asignación Municipal por Permanencia Profesionales

Médicos; a los profesionales Médicos contratados por el Departamento de Salud Municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de \$315.000.- mensuales, en forma proporcional a la jornada que tengan contratada y sujeta a evaluación en el caso de incremento en el ausentismo por concepto de Licencias Médicas al 31/06/2014.

12) Asignación Municipal por Jefaturas de las secciones de Gestión Técnica de Salud, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Administración y Finanzas, Gestión de Farmacia y Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación;

equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.

13) Asignación Municipal de Responsabilidad para Directores de Centros de Salud Familiar,

para los profesionales de las Categorías "A" y "B", contratados para desempeñar funciones de Director de Centro de Salud Familiar, les corresponderá percibir una asignación compensatoria de monto variable, toda vez que la remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir de acuerdo al nivel en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un **Grado 7** de la escala de sueldos del personal municipal.

14) Asignación especial transitoria compensatoria para funcionarias de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, Sapu dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Considerando:

-Para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre el derecho que le asiste a las funcionarias a contar con Salas Cuna para sus hijos menores a dos años, se solicita la aprobación de una Asignación Municipal compensatoria para las funcionarias de los Sapu del Departamento de Salud Municipal de Temuco de \$ 152.145 valor asimilado a la mensualidad vigente de la Sala Cuna en convenio, pagados en forma mensual, mientras dure el derecho y que laboren en los turnos indicados en el Servicio de Urgencia.



Las Asignaciones indicadas tienen vigencia entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014 y cuentan con financiamiento en el presupuesto de gastos en personal, para dicho periodo presupuestario.

En el análisis de la Propuesta se observa la creación de dos nuevas asignaciones respecto del año anterior, que corresponden a las asignaciones indicadas en el N° 12, por Jefaturas de las Secciones de Gestión de Farmacia y Gestión de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cuyas funciones aun no han sido establecidas en el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal.

Por lo tanto, esta Comisión propone aprobar la renovación de todas las Asignaciones propuestas, para el periodo 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, excepto las referidas en el punto N° 12 ya individualizadas.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5- SUBVENCIONES

La Administración propone autorizar las siguientes Subvenciones, a las Instituciones que se indican:

- 1) **“Sombreros y Espuelas”**, por la suma de \$ 323.000, para solventar pasajes en bus desde Temuco a Copiapó.
- 2) **“Organización Comunitaria Centro de Padres Colegio Mundo Mágico”**, por la suma de \$ 2.000.000, para solventar gastos de traslado y alimentación, para asistir en calidad de Campeones de Fútbol Regionales y Nacionales de la Categoría entre 12 y 13 años.
- 3) **“Asociación de Fútbol Amateur Cautín”**, por la suma de \$ 3.000.000, para solventar gastos de traslados para participar en Campeonato Nacional de Fútbol Amateur en calidad Campeones Regionales de la categoría Sub-15, que se realizará en la ciudad de Rengo y adquisición de implementación deportiva.
- 4) **“Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco”**, por la suma de \$ 41.000.000, para solventar gastos en producción Actividades Temporada 2014, por M\$ 30.000. Honorarios Personal de Aseo Teatro Municipal, por un valor de M\$ 11.000.



El detalle de la Subvención es el que se indica a continuación:

a) Producciones Artísticas correspondiente a 4 obras de Teatro expuestas en el marco del Aniversario de la Comuna:

- Cambiar de Piel
- Julieta y Romeo
- Locos de Amor
- Cómo Mienten los Chilenos

El Municipio aporta M\$20.000 y el Consejo de Cultura una cantidad similar.

b) Producción Artística de 9 presentaciones en distintos sectores de la ciudad a un costo de M\$ 10.000. Obras tales como Juan Salvador Tramoya, La Violación de Lucrecia, Chancho en Piedra, UPA, Ana Tijoux, Música de Películas.

c) Personal de Aseo Teatro Municipal que se financia por M\$ 11.000, con los valores considerados originalmente en el Presupuesto Municipal en la partida "Prestación Servicios Comunitarios"

Analizadas las propuestas, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de estas Subvenciones.

En relación a la propuesta de Subvención a la Corporación Cultural, el funcionario de Administración Sr. Carlos Millar desea precisar que cuando se aprobó el Presupuesto de Operación de la Corporación de Cultural por \$ 260.000.000.-, estaban incluidas la subvención por \$ 30.000.000.- para las actividades culturales ya detalladas, de manera que solicita una rectificación del acuerdo anterior o de ésta propuesta, rebajando la suma de los 30 millones de pesos, para no tener un doble aporte por esa cantidad.

Se acuerda, en mérito a estos antecedentes, aprobar la presente subvención **solo por M\$ 11.000.000.-**, para financiar la contratación del personal de Aseo para el Teatro Municipal.

Sometidas las 4 propuestas de subvenciones señaladas precedentemente, y con la rectificación a la propuesta referida a la Corporación Cultural, se aprueban por unanimidad.



Respecto al tema Subvenciones, el Sr. Millar agrega que hay unas 15 solicitudes presentadas, pero se acordó presentar sólo aquellas que involucraban una participación en el nivel superior, como un Campeonato Clasificatorio en representación de la ciudad.

En ese sentido, luego posterior a la reunión de Comisión la siguiente solicitud que se inserta en esta línea.

* **Agrupación Cultural de Cueca Los Trigales**", por la suma de \$ 913.000, para financiar gastos de pasajes, vestuario e implementación, para participar en Concurso Nacional de Cueca, Jóvenes de Antuco y Jóvenes del Tamarugal, en la ciudad de Graneros del 22 al 26 de enero y La Rinconada de Los Andes, del 19 al 23 de febrero.

Se aprueba esta propuesta de Subvención.

El Concejal Sr. MOLINA solicita considerar si es factible una solicitud del Club Deportivo Universitario por \$ 500.000.-, que fueron invitados a una actividad a realizarse en Yungay en el mes de Febrero para gastos de traslado.

El Concejal Sr. CELIS presenta también una solicitud de la Organización Comunitaria TECNA, para participar de un Encuentro de Jóvenes Cristianos en el mes de Febrero.

Ambas solicitudes serán analizadas por la Administración para ver su factibilidad y próxima resolución.

6.- SUBVENCION CORPORACION DE DEPORTE Y RECREACION

Se propone una Subvención de \$ 50.000.000, a la Corporación de Deportes y Recreación, para financiar Remuneraciones y Honorarios por \$ 47.542.800 y gastos de operaciones por \$ 2.457.200.

Sobre el tema los Concejales presentes, recuerdan que en la Sesión de fecha 16 de septiembre de 2013, se acordó el compromiso de presentar al Concejo Municipal una Propuesta de reformulación de las líneas de trabajo de esa entidad, por lo que se acuerda posponer esta Modificación Presupuestaria, en espera de conocer previamente la propuesta en ese sentido.



7.- PARTICIPACION DE CONCEJALES EN ENCUENTRO NACIONAL

Se propone autorizar a los siguientes Sres. Concejales, para asistir al “Primer Encuentro para El Fortalecimiento de la Gestión Municipal”, a realizarse entre el 20 y 24 de enero de 2014:

**SR. JUAN ACEITON VASQUEZ
SR. MARCELO LEON ACEVEDO
SR. ROBERTO NEIRA ABURTO
SR. JAIME SALINAS MANSILLA
SR. HUGO VIDAL MERINO**

Lo anterior, en concordancia con lo señalado en Dictamen N° 46.110, del 2013, ratificando que en la realización de este cometido actúan válidamente en representación del municipio por acuerdo del Concejo en labores propias del cargo que sirven.

El Concejal Sr. MOLINA señala no entender el objetivo del curso, que dice “entregar herramientas de conocimiento y análisis para insertar en la Gestión Comunal el instrumento de desarrollo que representa la cooperación descentralizada y las relaciones Internacionales”.

Sobre el tema el Concejal Sr. VIDAL señala que le interesa participar en dicho curso considerando que varios Concejales han planteado que hay dificultades para llevar adelante acciones que han planteado. Agrega que con el Concejal Sr. Duran, por ejemplo, han insistido varias veces replicar algunas experiencias en Educación y Emprendimiento conocidas en una Pasantía realizada en España y no han encontrado las herramientas o instrumentos para materializarlos.

Igual caso sucede con las experiencias recogidas en Finlandia en el tema educacional, entre otros el lograr que docentes se pudieran capacitar allá. Por ello le interesa en este Seminario conocer herramientas de manera que esas acciones de colaboración internacional se puedan concretar.

El Concejal Sr. MOLINA señala que con esta explicación le queda claro el objetivo señalado. Igual comentario expresa la Concejala Sra. Carmine.

Finalmente se somete la propuesta de la participación de los Concejales señalados en el referido Encuentro Nacional aprobándose por unanimidad.



MODIFICACION CRONOGRAMA SESIONES

Considerando que la próxima semana 5 Concejales concurrirán a una actividad programada por la Asoc. Chilena de Municipalidades a la ciudad de Arica, se propone posponer la Sesión Ordinaria del día 21 para el Martes 28 de Enero, aprobándose por unanimidad.

SESIONES DE FEBRERO

Como es tradicional, se acuerda también fijar las fechas de las Sesiones del Concejo para el mes de Febrero próximo acordándose por unanimidad el siguiente Cronograma:

MARTES 04
MARTES 25
JUEVES 27

PROXIMA COMISION FINANZAS

A sugerencia del Director de Administración y Finanzas, se acuerda realizar una reunión de la Comisión Finanzas el Lunes 20, a las 12:30 hrs., para presentar la propuesta de renovación de las Patentes de Alcoholes y el acuerdo que adopte la Comisión permitirá al Depto. de Rentas girar las Patentes de Alcoholes.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

SECTOR LABRANZA

El Concejal Sr. NEIRA da cuenta de la preocupación de vecinos de calles Los Pirineos y Mon Repoz, en el sector Sur de Labranza, que reclaman por el paso de camiones, que por ser calles sin pavimentos, hay constantemente polvo en suspensión, solicitando la factibilidad de regar el sector con un camión algibe. Además existiría un compromiso del Alcalde de rociar una capa de un químico para una solución mas permanente. Existirían también compromisos respecto a los puentes del sector que solicita mayores antecedentes sobre esta última materia.

El Sr. Castro expresa que el puente denominado Zanahoria era una solución transitoria y depende de OO.PP. Estima que lo único que se podría comprometer es rociar el químico a las calles pero el arreglo de calles y puentes corresponde a otros Servicios Públicos.



El Concejal Sr. NEIRA agrega que también se requiere de señaletica en el sector que advierta reducir la velocidad y niños jugando.

Respecto de la situación del puente el Concejal Sr. DURAN recuerda que en una reunión con vecinos del sector, el Seremi de OO.PP. don Sergio Nuñez habría informado que el Puente indicado no estaba considerada su intervención por el momento.

Por otra parte el Concejal Sr. NEIRA solicita que la Unidad de Loteos Irregulares le informe sobre el estado de avance de la situación de los Loteos de ese sector, como por ejemplo Mon.Repoz, San Cristóbal, Los Copihues, Edén, Navidad, entre otros.

CRUCES FERROVIARIOS

El Concejal Sr. NEIRA señala tener un compendio de antecedentes sobre situaciones y accidentes ocurridos en los cruces no autorizados, agregando que se contactó con Ferrocarriles donde se informo que el año 2012, el Gerente de Seguridad de esa Empresa envió al Alcalde de Temuco una carta sobre este tema, reiterando que el Municipio toma el compromiso de los guarda cruces y mantener el cuidado de pasos peatonales y también respecto de una deuda sobre los 200 millones de pesos. Reitera que el cruce de Costanera 2 es bastante peligroso y si no hay guarda cruces se vuelve un peligro real para los vecinos, reiterando que el Depto. Jurídico evalúe la disposición legal que obliga al Municipio a tomar en cuenta este tema.

El abogado Sr. Zamorano señala que el Municipio ha colocado letreros advirtiendo que son cruces no autorizados. Agrega que respecto de esta materia, el Municipio se gano una sentencia en 1° instancia en la Corte de Apelaciones, respecto de un accidente en uno de estos cruces, concluyendo que el Municipio no tenía responsabilidades en ello, agregando que se ha cumplido con tomar acciones para advertir el peligro en dichos cruces.

El Concejal Sr. CELIS consulta si es posible restablecer los guarda cruces.

El Sr. Castro señala que son 8 cruces y cada uno debe tener 4 guarda cruces más la mantención de las Casetas, Baños Químicos y para ello no hay presupuesto municipal.



El Concejal Sr. CELIS sugiere considerar este personal al menos en el cruce a que hace referencia el Sr. Neira, que sería el más problemático.

El Sr. Castro expresa que todos son similares, el tema es que no ha habido accidentes en los otros, reiterando que no hay presupuesto para estos efectos.

El Concejal Sr. VIDAL opina que este tema está asociado a la seguridad de las personas y el Municipio ha contratado Servicios en esa línea. Si el problema es administrativo, se podría buscar una salida por la vía de la contratación de los Servicios para estos efectos.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra explica el tema de la deuda que Ferrocarriles argumentando, que se relaciona con la colaboración de esa Empresa, colocando el personal para esos efectos y esa es la deuda a que se hace referencia y que alcanzaría a unos 600 millones de pesos. Agrega que se solicitó a la Dirección de Aseo destinar transitoriamente personal de sus contratos para estos efectos y así se hizo. Pero EFE señaló que no cumplían con los requisitos de su normativa, en el sentido que cada persona debía tener un curso, y como este personal tiene una alta rotación, resultaba un alto costo para las capacitaciones, además de ciertas condiciones de seguridad y otras exigencias.

Esta situación se complica y el Municipio debió retirar la gente, ya que era una solución eminentemente transitoria.

El Concejal Sr. DURAN lamenta las exigencias de esta Empresa ya que debería haber sido más colaborativa en el tema.

Estima que el Municipio debería analizar alguna estrategia de como operar a futuro en el tema de las construcciones en el sector. Plantea una especie de Caletera y cruces en ciertos puntos.

El Concejal Sr. CELIS plantea que la Administración reevalúe ésta materia y se prepare alguna propuesta, porque en algún momento el problema va a detonar para el Municipio.

El Concejal Sr. MOLINA sugiere considerar el mejoramiento de la señalética en estos cruces, entre otras acciones.



El Sr. Saavedra agrega que el cruce en referencia lo autorizó originalmente la Empresa de Ferrocarriles, para que pasaran los Camiones que iban a construir la población.

El Concejal Sr. CELIS reitera que la Administración reevaluó el tema, como también una política respecto de las construcciones futuras en el sector que planteó el Concejal Sr. Durán.

FERIA ARTESANAL

El Concejal Sr. NEIRA solicita dar respuesta a petición de la Agrupación de Artesanos para realizar una Feria entre el 14 y 23 de Febrero.

El Sr. Administrador señala que se chequeara la correspondencia para estos efectos.

MAQUINA BACHEADORA

El Concejal Sr. NEIRA reitera solicitud de un poblador para que se repare con la Máquina Bacheadora un tramo del sector Pedro de Valdivia, entre el Supermercado y la Villa Padre Hurtado, que se encuentra con baches y le impide el desplazamiento en su silla de ruedas. El interesado se encuentra presente en la Sala.

El Concejal Sr. CELIS agrega que hace un año tomo una foto del problema y la entregó en una sesión del Concejo y le aseguraron que se iba a abordar, avalando la realidad del problema.

El Sr. Castro señala que se revisarán los antecedentes.

RIPIO

El Concejal Sr. CELIS plantea solicitud de la Sra. Lilian Molina, para que se le apoye con ripio para el radier de su vivienda siniestrada por un incendio.

CERCO PERIMETRAL

El Concejal Sr. CELIS da cuenta del requerimiento del Sr. Eduardo Díaz Herrera, sobre cierre perimetral del terreno donde se ubica la Planta Elevadora de la Red de Agua Potable, en el área de la Planta Transmisión de Radio Frontera, existiendo un convenio sobre esta materia, para que se revise y se dé respuesta.



DIRECCION DE OBRAS

El Concejal Sr. CELIS señala insistir en le tema del personal de la Dirección de Obras, agregando que es importante contratar personal para que efectuó labores de inspección en la calle pero mas importante es que esos mismos recursos se usen para contratar personal en la D.O.M. donde hay muchas carpetas pendientes, a lo que se agrega el atraso por el Paro y la desvinculación de 2 profesionales, reiterando buscar el financiamiento para contratar personal y se solucione el problema.

El Sr. Castro expresa que se cuenta con el financiamiento y por ello se está llamando a Concurso, agregando que el Director de Obras tiene todas las facultades para disponer de la gente que se necesite.

La Concejala Sra. CARMINE observa que al contratar personal nuevo pasara un tiempo largo para que adquieran la experiencia necesaria, y aquí se requiere con urgencia avanzar en la documentación, planteando se recontrate al personal que estaba.

Sobre el tema el Sr. Castro señala que se les planteó que se les iba hacer un contrato por un par de meses, y que se llamaría a un Concurso para que se postularan porque tienen la experiencia pero no aceptaron.

El Concejal Sr. CELIS no encuentra lógico cortar un contrato a alguien que está trabajando y a su juicio lo simple era prorrogar por un año más los servicios.

El Sr. Bernier expresa que el Administrador Municipal explico en la sesión anterior pasada que el número de personas a Honorarios estaba excedido y no sé podía contratar sino por Concurso.

El Concejal Sr. SALINAS observa que no es responsabilidad del Director de Obras que no se haya continuado con el personal por un nuevo período.

El Sr. Castro reitera que el nuevo período deben ser contratos a través de un Concurso.

El Director de Administración y Finanzas explica que el problema de personal está en el área de los Permisos de Construcción y Recepción Definitiva.



Agrega que en Octubre 2012 se les indico que podía suplir personal faltante, no por la vía tradicional sino contratar “Servicios Técnicos Profesionales” con cargo al 21.11, porque el porcentaje a contratar hoy es del 27% y el máximo debe ser un 20%.

Se señaló a la Dirección de Obras que readecuar algunos profesionales contratados por el 21.03 en el área de “Catastro” para destinarlos a solucionar el problema, pero no se hizo por alguna razón.

Reitera que la solución transitoria sería contratar unas 4 personas que estaban para “Catastro” para solucionar el problema en Permisos de Construcción y Recepción Definitiva”.

El Concejal Sr. VIDAL señala que este es un tema recurrente y que requiere de una solución urgente. Existen mecanismos excepcionales, para contratar gente, aduciendo razones. Hay múltiples herramientas para contratar personal, como el trato director, etc.

Plantea la creación en la Dirección de Obras de una subdirección Administrativa y que se evalué esa posibilidad, que permite que estos problemas se resuelvan.

El Sr. Castro expresa que en la práctica esa tarea la está cumpliendo el Sr. Carlos Millar.

Sobre el tema, el Sr. Saavedra agrega que la Administración designó al funcionario Sr. Carlos Millar a jornada completa, según decisión del Sr. Alcalde como lo reitera, asumiendo ese rol hace 30 días atrás.

El Concejal Sr. CELIS señala tener la impresión que hay una inercia inexplicable mirando la situación desde afuera.

El Sr. Castro reitera que se le planteó a la gente un contrato por dos meses y no aceptaron.

El Concejal Sr. CELIS reitera que su intervención es porque le preocupa este tema, concluyendo el punto.



COPA AMERICA

El Concejal Sr. ACEITON informa que se constituyó la Comisión Deportes para la Copa Chile, que integrará con el Concejal Sr. Durán, en representación del Concejo y participaron ayer con dirigentes del Fútbol Nacional en recorrer Recintos Deportivos y algunos Hoteles, existiendo muy buena disposición en todos los sectores para realizar este evento deportivo.

CONTENEDORES

El Concejal Sr. VIDAL solicita se reevalúe el retiro de Contenedores en calle Rudecindo Ortega, porque vecinos reclamarían la formación de Microbasurales, porque la J.J.VV. del sector no les consultó esa medida,

REPOSICION DE LUMINARIA

El Concejal Sr. VIDAL plantea petición de vecinos del sector Brasil II, de disponer la reposición de una luminaria que estaba en acceso un área verde y por donde transita mucha gente por un avance de la línea férrea existente.

SITIO ERIAZO

El Concejal Sr. VIDAL recuerda que hoy vence el plazo para que el propietario de un sitio eriazo en Labranza limpie el lugar, lo que no ha ocurrido y se han producido amagos de incendios por los pastizales, reiterando su fiscalización.

CAMINO MONTEVERDE

El Concejal Sr. DURAN da cuenta de requerimientos de vecinos del sector hacia Monteverde, de instalación de Contenedores en el sector de acceso a la ciudad por Prieto Norte.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

El Concejal Sr. MOLINA señala que le solicitaron visitar algunos locales para verificar el cumplimiento del requisito de accesibilidad Universal y en un Restaurante de Comida China de Av. Alemania la propietaria se comprometió a realizar las modificaciones del caso para cumplir dentro de un plazo de 45 días, para que se considere en su momento.

ANTUMAWIDA

El Concejal Sr. MOLINA insiste en que se dé una respuesta favorable a la petición de local de esta Agrupación.



JJ.VV. LAS ESTRELLAS DE QUILACOYA

La Concejala Sra. CARMINE presenta solicitud de esta Agrupación Vecinal que requiere de mobiliario para su Sede Social, estimando que en el Liceo Pablo Neruda habrían quedado algunas sillas que podrían ser entregadas para estos efectos. También señala que el Centro Comunitario tiene el consumo de energía eléctrica cortada, desde que depende del Municipio, requiriendo se busque una solución a este problema.

DOCUMENTACION EXTRAVIADA

La Concejala Sra. CARMINE expresa que en todas sus intervenciones de casos sociales ha remitido los antecedentes a la Dideco, pero cuando consulta en que etapa se encuentra la petición, le indican que envíe de nuevos los antecedentes porque se extraviaron, requiriendo que se regularice el trato y cuidado de los documentos y haya más responsabilidad de los funcionarios con la documentación recepcionada.

VILLA BICENTENARIO

El Concejal Sr. ARANEDA destaca la labor de limpieza hacia la ribera del Río Cautín en esta Villa, agradeciendo este trabajo, solicitando a la vez considerar el emparejamiento del terreno para lograr espacios para áreas verdes.

VILLA ANDINA II

El Concejal Sr. ARANEDA señala que existe un compromiso municipal de más de 1 año, de hacer un proyecto de Áreas Verdes pero no se ha avanzado en este tema.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

El Concejal Sr. ARANEDA destaca la rápida respuesta de este Servicio en un par de consultas que ha hecho, como es una gestión realizada en terreno en 48 hrs. dando solución a una familia respecto de la condonación de una deuda.

CASINO ESTADIO MUNICIPAL

El Concejal Sr. ARANEDA señala que muchos usuarios de la Piscina y Estadio le han planteado la necesidad de contar allí con un Casino o Grill para atender al número de público que concurre a éste espacio recreacional, planteando tener una respuesta a este requerimiento de los vecinos.

Siendo las 17:05 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.